DIARIO YA. HUARAZ

30 años al servicio de la región Ancash

Director: INGº Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH

S/. 0.50

Año XXIX - N° 10549 | Huaraz, Lunes 16 de setiembre del 2024. Jr. Carhuaz Nº 551 Hz. Telef. 043 704657

El pasado 11 de setiembre se confirmó el fallecimiento de una cuarta víctima por incendios forestales, en esta ocasión en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz. Con este deceso, el número de fallecidos en la región Áncash por estos siniestros asciende a cuatro, con víctimas anteriores en las provincias de Huari, Bolognesi y Pallasca.



Ascienden a cuatro fallecidos y cinco mil hectáreas de cobertura destruidas por incendios forestales en Áncash

-Pág.2-



Minsa registra 141 casos de intentos de suicidio en Áncash



Ministerio de Cultura incorpora enfoque Intercultural en los Servicios Públicos



Contraloría alerta presunta irregularidad en adquisiciones municipales

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución: 00109667

Dos farmacias de independencia fueron clausuradas tras Operativo Multisectorial



En un operativo multisectorial llevado a cabo en diversas farmacias del distrito de Independencia, los órganos fiscalizadores de la municipalidad de Independencia, autoridades de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), perteneciente a la DIRESA, la Fiscalía de Prevención del Delito y la Policía Nacional del Perú (PNP), actuaron en conjunto para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en los establecimientos farmacéuticos.

El operativo incluyó la participación de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la Subgerencia de Salud y Salubridad, así como el cuerpo de Serenazgo, quienes inspeccionaron cada uno de los locales intervenidos. Durante las acciones, se procedió a la clausura de una farmacia debido a que el establecimiento contaba con un Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) vencido, tal como determinó la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, la DIGEMID ordenó el cierre de un segundo establecimiento por no contar con los permisos sanitarios correspondientes, poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos.

Obra de contingencia de IE Santa Rosa de Viterbo presenta reiterados atrasos

La Contraloría General emitió el informe de control concurrente N°24005-2024-CG/GRAN-SCC mediante el cual alertó al Gobierno Regional de Áncash que la obra de contingencia de la Institución Educativa Santa Rosa de Viterbo presenta reiterados atrasos, respecto a los cronogramas vigentes. Esta situación podría afectar las metas y objetivos del proyecto, postergando los beneficios sociales netos de la inversión en perjuicio de los 2 220 alumnos del mencionado colegio.

La ejecución del plan de contingencia de la obra, se inició el 1 de abril de 2024 y debió de culminar el 30 de mayo de 2024, sin embargo, hasta el 31 de julio de 2024 (dos meses después del plazo de culminación), el plan de contingencia tiene un avance aproximado de 30% (lo que representa un 2,38% de avance de toda la obra), faltando un 70% de avance para su culminación.

Este hecho incumple el objetivo del proyecto de inversión pública, que consiste en dotar de «adecuada oferta de servicios educativos para el logro del aprendizaje de los alumnos de la I.E Santa Rosa de Viterbo.

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, «durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente.

La norma también establece que cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informa a la Entidad. Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra.

El informe fue comunicado al titular del Gobierno Regional de Áncash el cinco de setiembre del año en curso para que, en el marco de sus competencias adopte las acciones que correspondan, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso y el resultado o el logro de los objetivos.



Ascienden a cuatro fallecidos y cinco mil hectáreas de cobertura destruidas por incendios forestales en Áncash

El pasado 11 de setiembre se confirmó el fallecimiento de una cuarta víctima por incendios forestales, en esta ocasión en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz. Con este deceso, el número de fallecidos en la región Áncash por estos siniestros asciende a cuatro, con víctimas anteriores en las provincias de Huari, Bolognesi y Pallasca.

Según el consolidado del COER Áncash, hasta el 12 de setiembre se han registrado 230 incendios forestales en toda la región. Las provincias con mayor número de casos son Huaraz (46), Huari (34), Yungay (17) y Huaylas (16). Los distritos más afectados son Independencia (24), San Marcos (9), Huaraz y Chimbote (8 cada uno).

Estos incendios han causado daños significativos al ecosistema y a la población. Hasta la fecha, se estima la destrucción de cinco mil hectáreas de cobertura natural (incluidos pastizales y arbustos), 30 hectáreas de cultivos perdidos, y tres hectáreas de bosques arrasados. Además, 13 animales han perecido y 128 personas se han visto afectadas en sus medios de vida. Entre los daños a viviendas, se reportan 14 personas damnificadas, 11 viviendas afectadas y 15 chozas calcinadas.

Ante la gravedad de la situación, el Gobierno Regional de Áncash, a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, viene realizando el informe técnico para solicitar al gobierno nacional la declaratoria de Estado de Emergencia en base a la información consolidada por el COER Áncash. La medida fue acordada tras una sesión extraordinaria de la Plataforma Regional de Defensa Civil, llevada a cabo la mañana del 11 de setiembre.



Ministerio de Cultura incorpora enfoque Intercultural en los Servicios Públicos

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Áncash, en coordinación con el Viceministerio de Interculturalidad, impulsa desde el año pasado la aprobación de 11 ordenanzas que incorporan el Enfoque Intercultural en los servicios públicos de la región. Estas ordenanzas, emitidas por ocho (8) Gobiernos Provinciales y tres (3) Gobiernos Distritales, buscan asegurar que los servicios públicos sean inclusivos, accesibles y culturalmente pertinentes, con especial atención a los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otros grupos culturales diversos. El Enfoque Intercultural promueve la igualdad, la no discriminación, y el reconocimiento de la diversidad cultural, contribuyendo a la mejora de los servicios públicos, la participación ciudadana y la cohesión social. Entre los Gobiernos Provinciales que han aprobado estas ordenanzas se encuentran Huaraz, Huaylas, Yungay, Asunción, Carlos Fermín Fitzcarrald, Ocros, Bolognesi y Pomabamba; así como en los distritos de Independencia, Olleros y Yungar. Asimismo, Carhuaz sigue implementando su ordenanza desde 2020, con asistencia técnica del Ministerio de Cultura y de la DDC Áncash.



Consejeros de Ancash ignoran fiscalización y denuncias

Pese a que no se les ve a los consejeros regionales de Ancash realizar acciones contundentes de fiscalización sobre denuncias e irrealidades en el Gobierno Regional de Ancash. En lugar de ello, se les ha visto participando en ceremonias e inauguraciones, como en la reciente colocación de la primera piedra en Ranrahirca, donde recibieron regalos de la población y bebieron licor en grandes cantidades.

En dicho evento, los consejeros Hugo Mallqui (Yungay) y Edson Cancha (Carhuaz) fueron vistos bebiendo en aparente exceso en celebraciones que -según fuentes- se habrían extendido hasta la noche, sin evidencias de gestión o resultados. Denuncias de corrupción en el proyecto Hatun Ancash y tráfico de puestos no han generado ningún pronunciamiento o acción por parte del Consejo Regional, teniendo en cuenta que el cuestionado Hugo Mallqui es el actual consejero delegado.

Es más, un sector de Yungay ha confirmado que Mallqui aspiraría la alcaldía provincial de Yungay.

Es un constante que los consejeros regionales solo llegan a los distritos a recibir obsequios, sin cumplir con su rol fiscalizador. Las denuncias de coimas y la falta de fiscalización han pasado desapercibidas, afectando la transparencia en la región.



Minsa registra 141 casos de intentos de suicidio en Áncash

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades registra 141 casos de intentos de suicidio en la región Áncash en los últimos nueve años.

La cifra de la sala situacional del Ministerio de Salud (Minsa) abarca desde el 2016 hasta el 2024. No se ha reportado ningún caso en lo que va del año. En el 2019 se registró 31 casos, la mayor cantidad durante ese lapso de años.

Áncash reporta el 1,50 % de la totalidad de casos a nivel nacional. Es así que supera a Puno (88), Cusco (57), Moquegua (40), Piura (37), Apurímac (35), Tacna (34), Tumbes (26), Ica (21), Ucayali (20), Junín (9), Lambayeque (3) y San Martín (4).

Lima registra 3636 casos, la cifra más alta en el país, le siguen Ayacucho (1327), Loreto (870), Arequipa (614), Huancavelica (436), entre otras regiones.

«Hay casos de personas que intentan quitarse la vida, pero no son llevadas al hospital porque ahí tendrían que ser registradas. A veces los padres los atienden en sus casas por vergüenza al qué dirán, sobre todo si los padres son profesionales o tienen algún status», explicó Julia Mercedes Hidalgo Vega, decana del Colegio de Psicólogos de Áncash, quien dijo que los adolescentes son los más expuestos al suicidio.

Vale indicar que se han reportado también casos de muertes por suicidio. En agosto del año pasado, una estudiante de 15 años del centro educativo Inmaculada de la Merced de Chimbote se quitó la vida en un aparente caso de bullying. La menor se ahorcó en su habitación.

Contraloría alerta presunta irregularidad en adquisiciones municipales

La Contraloría General detectó que la Municipalidad Provincial de Huaraz recibió y pagó por la adquisición de un camión volquete y siete camiones compactadores sin realizar ninguna observación, a pesar de que dicha maquinaria fue entregada por los contratistas fuera del plazo establecido. La inaplicación de penalidades por retraso injustificado generó a la entidad un perjuicio por S/488 430.

Tres funcionarios y servidores públicos tendrían presunta responsabilidad penal y/o administrativa, motivo por el cual el informe fue derivado al procurador público especializado en delitos de corrupción y al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz para el inicio de las acciones que correspondan, en el marco de sus facultades.

Según el informe de servicio de control específico N° 063-2024-2-0337-SCE, cuyo periodo de evaluación comprende del 13 de julio al 29 de diciembre del 2023, el consorcio y la empresa encargadas de entregar el volquete y los camiones compactadores tenían cinco días calendarios de plazo después de la firma del contrato para hacer entrega de los bienes; sin embargo, dicha maquinaria pesada ingresó al depósito municipal con cinco y cuatro días de retraso, respectivamente.

La comisión de control evidenció que el camión volquete debió ingresar a las instalaciones de la comuna provincial el 5 de diciembre de 2023; sin embargo, según el registro de ocurrencias de vigilancia del local donde la entidad guarda sus vehículos, dicho bien ingresó el 10 de diciembre de 2023. Además, la guía de remisión indica que el vehículo salió de la ciudad de Lima con destino a Huaraz el 5 de diciembre. A pesar de ello, en el acta de conformidad se consignó el 2 de diciembre como fecha de recepción.

De igual forma, en el caso de los siete camiones compactadores, el proveedor debió entregar los bienes el 4 de diciembre (primer día hábil después de la fecha de vencimiento); sin embargo, según el informe de ocurrencias del servicio de vigilancia, solo un vehículo ingresó en la fecha indicada, los demás fueron entregados posterior al plazo establecido, ingresando la última compactadora el 8 de diciembre; es decir, con cuatro días de retraso.

No obstante, el acta de conformidad de bienes señala que los camiones compactadores ingresaron al depósito municipal el 2 de diciembre del 2023, fecha que no coincide con la información consignada en el registro de ocurrencias de vigilancia del establecimiento donde la comuna guarda sus unidades vehiculares.

A pesar de ello, la entidad no realizó ninguna observación y procedió a pagar la totalidad de la adquisición sin aplicar las penalidades correspondientes por retraso injustificado contempladas en el contrato. Este hecho generó a la Municipalidad Provincial de Huaraz un perjuicio por S/488 430.

Este documento y otros son de acceso público a los ciudadanos a través de Buscador de Informes de control.



Inicio de obra de vía Evitamiento-Casma en espera desde el 2011

La Contraloría General advirtió que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) continúa sin culminar con los procesos de adquisición de predios y liberación de interferencias para el inicio de la construcción de la vía Evitamiento Casma, situación que posterga el inicio de la ejecución de esta obra y afecta por más de trece años a los usuarios de la red vial N°4.

El contrato de concesión de los tramos viales de la red vial N°4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry- Empalme R01N) se encuentra en etapa de operación y fue suscrito en febrero del 2009. Comprende la construcción de la segunda calzada en los tramos concesionados, pasos a desnivel y cinco vías de evitamiento (Virú, Chao, Chimbote, Casma y Huarmey), entre otros.

La construcción de la vía Evitamiento-Casma implica la adquisición de 135 predios (100 privados y 35 públicos) y la remoción a ocho interferencias (redes eléctricas, telecomunicaciones, redes de agua, alcantarillado y un canal de riego). El plazo contractual para la entrega de predios y liberación de las interferencias venció en junio del 2011, según se detalla en el Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC.

Esta situación fue advertida también en diciembre del 2022 con el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 29441-2022-CG/APP-AC, el cual identificó que el MTC no había entregado al concesionario las áreas necesarias para la ejecución de las obras, entre ellas la vía Evitamiento-Casma. Y aunque se advierten avances en la adquisición de los predios, han transcurrido más de 19 meses desde la emisión del informe sin que se haya culminado con la totalidad del proceso.

En la visita de inspección, realizada el 17 de julio del 2024, al área donde se ejecutará la vía Evitamiento-Casma, la comisión de control verificó la existencia de otros doce predios ocupados por terceros con cultivos y edificaciones de material noble, los cuales no fueron reportados por el MTC como parte de los predios afectados para esta obra, lo que podría generar mayor dilación en la entrega de los terrenos al concesionario para la ejecución de la misma.

El informe de control concurrente fue elaborado por la Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos y corresponde al Hito de Control N° 6 - Verificación del estado situacional de la obra, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y en la normativa aplicable.

Este se encuentra publicado en el Buscador de Informes y fue comunicado a la Dirección de Programas y Proyectos en Transportes del MTC para que se adopten las acciones correctivas que correspondan.



RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

EDICTO

ANTE LA JEFATURA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA, DOÑA: **MARIA CRISTINA ROMERO ANGELES**, SEGÚN EXPEDIENTE Nº 5006 - 2024, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, REGISTRADA EN LA PAGINA Nº 317, DEL AÑO 1985, EN EL SENTIDO DE QUE, **EXISTE ERROR DE CONSIGNACION DE DATOS EN EL SEGUNDO APELLIDO DE SU MADRE, FIGURA INSCRITO COMO: BASQUEZ, EL CUAL DEBE SER: VASQUEZ, CON LA LETRA "V", EN CONSECUENCIA EN LO SUCESIVO EL NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO DE SU PROGENITORA DEBE FIGURAR COMO: "LIDIA ROSA ANGELES VASQUEZ"**, EL CUAL SE ACREDITA CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PROGENITORA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL DECRETO SUPREMO Nº 015-98-PCM, CONCORDADO CON LA DIRECTIVA DI 008/DRC/001. Máximo Nicolás Paria Caballero. - Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil, de la Municipalidad Distrital de Marcará-

MARCARA. 13 DE SETIEMBRE DEL 2024



Tras Decisión del JNE, Por Caso Mantilla regidores chimbotanos en Salmuera

El Jurado Nacional de Elecciones -JNE- declaró FUNDADA la apelación presentada por la defensa del Regidor Provincial del Santa Lic. Felipe Mantilla Gonzales; autoridad que por Acuerdo de Consejo Municipal fue vacado del cargo.

Como se recuerda, Rodolfo Roberto Ramos Guibovich presentó el pedido de vacancia en contra de Mantilla Gonzales; por supuestamente haber realizado funciones ejecutivas al pedir se declare NULO la convocatoria y los acuerdos de una Sesión Ordinaria de Consejo Municipal; con lo que no se debió pagar la dieta correspondiente.

Felipe Mantilla; en su labor fiscalizadora realizó el pedido porque dicha Sesión fue convocada violentando las normas municipales; ya que debió realizarse con 5 días hábiles de anticipación y no de dos como finalmente sucedió.



El reconocido hombre de leyes Abg. Carlos Domínguez Díaz, asumió la defensa del Regidor Felipe Mantilla, y se mostró satisfecho con la decisión del JNE y espera conocer en los próximos días el contenido de la Resolución; para conocer qué su patrocinado no incurrió en ninguna causal de vacancia, sino que tenía la razón en cuanto a las irregulares convocatorias a sesión.

Carlos Domínguez, adelantó que lo que corresponde ahora es la denuncia por el delito de PECULADO en contra de quienes resulten responsables incluido el Alcalde Luis F. Gamarra Alor; ya que muy apesar de la advertencia de si patrocinado se pagaron las «Dietas».

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

*Ante la **ORAF** de la Municipalidad Provincial de Yungay, jefe de Los Registros Del Estado Civil, Fredy Isabel Mejía Loza; **Justo German Ybarra Silva** identificado con DNI N° 09427457, con domicilio en Av. Mendeburu 935 Dpto. 935 Urbanización Santa Cruz Lima Miraflores. Solicita Rectificación Administrativa del acta de **NACIMIENTO** de **DONATO EPIFANIO IBARRA SILVA** en extremo por la cual se **CONSIGNÓ** el Primer Apellido del padre **"IBARRA"** con "I" debiendo ser **YBARRA** con **"Y"**, por lo que los Apellido correcto del titular son **YBARRA SILVA.** DIRECTIVA DI-008-DRC/001.- Yungay 09 de setiembre de 2024.- Fredy Isabel Mejía Loza. -jefe de Registro Civil. Plaza de Armas s/n. Yungay.*



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CASMA YARD
Código: 01-01883-24
Fecha y hora de presentación: 11/07/2024, 16:30
Hectáreas: 700
Titular: PYRAMID METALS S.A.C.

Distrito(s): CASMA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 933	801
2	8 931	801
3	8 931	799
4	8 932	799
5	8 932	798
6	8 934	798
7	8 934	800
8	8 933	800

26/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Obra vial paralizada con riesgo de perder financiamiento en Bolognesi

La Municipalidad Provincial de Bolognesi, bajo la gestión del alcalde Robert Márquez Quispe, está en peligro de perder el financiamiento para la obra de mantenimiento del camino vecinal EMP. PE - 16 (Chasquitambo) - Huayllacayán debido a una prolongada suspensión. Un informe de la Contraloría (021-2024-OCI/0333-SCC) revela que la entidad no ha asegurado la continuidad del proyecto, poniendo en riesgo tanto el financiamiento como el cumplimiento de los objetivos.

El 20 de octubre de 2023, se adjudicó la buena pro al Consorcio Huayllacayán, por un monto de S/4 162 209,95 y un plazo de 120 días calendario. Además, el 30 de octubre de 2023, se adjudicó la buena pro al Consorcio Trujillo para la supervisión de la obra, con un monto de S/232 375,90 y un plazo de 135 días calendario.

La obra fue suspendida el 2 de enero de 2024 debido a precipitaciones pluviales y ajustes en el estabilizador de suelos. Aunque estos problemas iniciales fueron superados, la obra sigue paralizada por falta de presupuesto. El 24 de enero de 2024, se realizó un pago de S/225,792.51 al Consorcio Huayllacayán.

El 12 de junio de 2024, la contratista solicitó mantener la suspensión debido a la falta de fondos para valorizaciones. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto confirmó la carencia de recursos y recomendó continuar con la suspensión hasta asegurar el financiamiento necesario. El 26 de junio de 2024 se firmó un acta de suspensión.

La Contraloría ha confirmado que la suspensión persiste debido a la falta de recursos. Además, se constató que los fondos transferidos fueron revertidos al tesoro público. Una inspección del 10 de julio de 2024 reveló que no hay actividad en el sitio de la obra, aunque el tráfico vehicular no se ha visto afectado.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la contratación de los **"ADQUISICION DE POLO CAMISERO UNISEX DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	**12 de septiembre del 2024**
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	**Del 13 y 16 de septiembre del 2024** En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	**17 de septiembre del 2024** Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit
Convocatoria: **2024-015-000237**

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los **"SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	13 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 13,16 y 17 de septiembre del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 de septiembre del 2024 Hasta las 05:00 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit

Convocatoria: **2024-015-000241**

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:
https://docs.google.com/document/d/1I-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.
Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES AZTECA Y OTIS UBICADO EN ARCHIVO CENTRAL Y MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA A CARGO DE LA CSJAN"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de septiembre del 2024
Consultas, Observaciones y visita técnica (facultativo): Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	11 al 13 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	13 al 16 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000235.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 y 17 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000239.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Tercera convocatoria para la contratación de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE NOTIFICACIONES DEL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	**12 de septiembre del 2024**
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	**Del 13 y 16 de septiembre del 2024** En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	**17 de septiembre del 2024** Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit
Convocatoria: **2024-015-000240**

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 y 17 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000238.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el **"SERVICIO DE CONFECCIÒN DE FUNDA PORTA CREDENCIAL PARA MAGISTRADOS TITULARES Y SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	13 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 y 17 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 18 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000242.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Contraloría Alerta irregularidades en Farmacia de la Microred Nicrupampa

Un reciente informe de la Contraloría General de la República, identificado como N° 021-2024-OCI/0830-SCC, ha revelado serias irregularidades en la Red de Salud Huaylas Sur, específicamente en la farmacia de la Microred Nicrupampa. El informe destaca varios problemas críticos que podrían afectar la atención médica y el tratamiento de los pacientes.



El informe señala que se han encontrado faltantes y sobrantes de medicamentos en el stock de la farmacia, además de la entrega de medicamentos en presentaciones diferentes a las prescritas. Estas irregularidades ponen en riesgo la efectividad del tratamiento médico y la oportuna atención a los usuarios.

Además, se ha detectado la existencia de productos farmacéuticos y dispositivos médicos sin rotación y próximos a vencer en la farmacia. Esta situación compromete la calidad de los productos y su disponibilidad para los usuarios de los establecimientos de salud bajo la jurisdicción de la entidad.

El informe también revela un desabastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, lo que pone en peligro la atención eficiente y oportuna para el tratamiento de enfermedades de los pacientes.

La Contraloría ha recomendado a la directora Red de Salud Huaylas Sur Tania Nataly Moreno Alvarado, tomar medidas urgentes para corregir estas deficiencias y garantizar que los usuarios reciban una atención médica adecuada y segura.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 26662; **CLETO ANGEL TRUJILLO RODRIGUEZ,** SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ; POR HABERSE CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PROGENITOR COMO: **"SERAFIN TRUJILLO"**, DEBIENDO SER LO CORRECTO: **SERAFIN TRUJILLO CORDOVA.** ================================
LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 DE LA LEY 26662. ======

INDEPENDENCIA, 13-09-2024.



SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH; AL AMPARO DE LA LEY 26662; **CLETO ANGEL TRUJILLO RODRIGUEZ**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PAPÁ: **SERAFIN TRUJILLO CORDOVA**, CUYO DECESO SE PRODUJO EL **25-03-2015**, CON ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN **JR. 6 DE AGOSTO DE 223, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH.**
LO QUE SE PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY 26662.

INDEPENDENCIA, 13-09-2024.

DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR
ABOGADO - NOTARIO DE HUARAZ

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY N° 26662; **DIONISIA VILLACORTA DE APONTE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO, QUIEN EN VIDA FUE: **SEBASTIAN APONTE VARA**, CUYO DECESO SE PRODUJO CON FECHA **11-05-2011**, ESTANDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **JR. SEBASTIAN DE 207, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH.**
LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.

INDEPENDENCIA, 12-09-2024.



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 26662; **DIONISIA VILLACORTA DE APONTE**, SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU DIFUNTO ESPOSO: **SEBASTIAN APONTE VARA**, REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ - ANCASH; POR HABERSE CONSIGNADO SUS DATOS COMO CÓNYUGE DE MANERA ERRONEA COMO: **"VILLACORTA FIGUEROA DIONICIA"**, DEBIENDO RECTIFICARSE A LA FORMA CORRECTA: **VILLACORTA FIGUEROA DIONISIA.**
LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 DE LA LEY 26662.

INDEPENDENCIA, 12-09-2024.



SUCESION INTESTADA

Ante mí, **YTA JOVINA COLONIA LEON,** solicita sucesión Intestada de **FELIPE ZACARIAS COLONIA PADUA,** quien falleció de manera circunstancial el día **09 de julio de 2014 / 06:20 hrs,** siendo su último domicilio en el caserío de Vicos, Distrito de Marcara, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles.

Carhuaz, 11 de septiembre de 2024.



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mí: **BRAULIO PELAYO CRUZ SOLORZANO,** solicita la ***RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO,*** donde se ha consignado de manera errónea los datos de su extinta madre, siendo lo correcto: **BRIGIDA ROSARIO SOLORZANO CANTARO.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley Nº 26662.

Carhuaz, 11 de septiembre 2024.



EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

EXP. N° 2823-2024

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil, **OREC**-Ocros, que funciona en el Departamento de Ancash, Provincia de Ocros, Distrito de Ocros, en mérito al Exp. N° 2823-2024, doña ELVA PETRONILA ALVARADO ARQUINIO, identificada con DNI N° 07953657, solicita la rectificación administrativa de su partida de Nacimiento, inscrita en Acta página N° 127 del año 1947, en el sentido que se han omitido en consignar, en el Cuerpo del acta de nacimiento, el segundo prenombre y el apellido materno de su madre, dice: BLANCA ARQUINIO DE ALVARADO por BLANCA LUZ ARQUINIO BRINGAS DE ALVARADO.

Esto en amparo de la Ley Orgánica de Registro Nacional de Identificación y estado Civil N° 26497, D.S. 015-98-PCM Arts., 71° al 75° y la DI- 008DRC/001 Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento por error atribuible al Registrador Civil de la época 7.3.1 g Aprobado por Resolución Secretarial N° 000141-2023/SGEN/RENIEC y TUO de la Ley 27444.

Ocros, 17 de julio del 2024



CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de la Empresa de Transportes 12 S.A. a una junta general de accionistas para el día 25 de setiembre del 2024 a horas 04:00 pm; local domicilio del Sr. Plácido Condori Calla, Tacclan S/N, via Huaraz-Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Designar un director en reemplazo del director excluido.

Huaraz 14 de setiembre del 2024

Att.



EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas, bajo el Expediente N° **00101-2024-0-0207-JR-CI-01**, se ha admitido la demanda de **Rectificación de Partida** presentada por **ANATOLIO NAZARENO NATIVIDAD HUARCA**, en la vía **No Contenciosa**. El demandante solicita el cambio de su nombre en su partida de nacimiento de **ANATOLIO NAZARENO NATIVIDAD HUARCA** a **VÍCTOR NAZARENO NATIVIDAD HUARCA**, alegando daños psicológicos derivados de burlas y hostigamientos asociados a su actual nombre. Asimismo, se ha dispuesto citar al Ministerio Público, al Procurador Público de la RENIEC y al Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huaylas para que expresen lo que consideren pertinente en este proceso.

Publíquese conforme al artículo 828 del Código Procesal Civil, garantizando los derechos de terceros que pudieran verse afectados.

Caraz, 11 de septiembre de 2024.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH

N. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE

EDICTO-RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Mancos mediante expediente administrativo N° 2652-2024, de fecha 11 de setiembre del 2024; Don Yony Eduardo Huaromo Casca, identificado con DNI. N° 41498179, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 97, inscrita el 12 de agosto de 1981, por presentar remarcado en el día de nacimiento, debiendo ser lo correcto **Doce** y no como se encuentra asentado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Mancos, 13 de setiembre del 2024



PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, NOTARIO DE HUARI, CON OFICINA EN EL JR. SUCRE Nº 575, FRANCISCO MELGAREJO JULCA Y SANTA MEZA ROCA, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN *LA AVENIDA LOS HEROES S/N DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO DE ANCASH.* ***ÁREA: 160.00 M².*** LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE (NORTE):** PROPIEDAD DE MACEDONIO REQUEZ VEGA CON 12.95ML; **DERECHA (ESTE):** AV. LOS HEROES CON 11.93ML; **FONDO (SUR):** MERCADO CON 15.10l;. **IZQUIERDA (OESTE):** PROPIEDAD DE ANTONIO BLAS ROTTA CON 8.70 ML. PREDIO ADQUIRIDO DE SU ANTERIOR DUEÑO, MARINO BLAS ROTTA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2008. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE DIRIGE A SU ANTERIOR PROPIETARIO Y/O DE SUS HEREDEROS, DE SER EL CASO, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS Y A LOS QUE TENGAN INTERÉS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LEY.

SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2024.



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mí: **BRAULIO PELAYO CRUZ SOLORZANO,** solicita la ***RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU EXTINTA HERMANA FORTUNATA PEREGRINA SOLORZANO CANTARO,*** donde se ha consignado de manera errónea los datos de su extinta madre, siendo lo correcto: **BRIGIDA ROSARIO SOLORZANO CANTARO.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley Nº 26662.

Carhuaz, 11 de septiembre 2024.



DIARIO ya. DEPORTES

Mauricio Pochettino es nuevo entrenador de Estados Unidos



El argentino Mauricio Pochettino fue nombrado nuevo seleccionador de fútbol de Estados Unidos de cara al Mundial 2026 del que ese país será organizador con Canadá y México, anunció la Federación estadounidense (US Soccer).

El exentrenador del Tottenham, París Saint-Germain, Chelsea y Espanyol sustituye al estadounidense Gregg Berhalter, quien fue despedido en julio tras una decepcionante Copa América.

Pochettino, de 52 años, es el seleccionador de mayor nombre en hacerse cargo del combinado de las barras y las estrellas y el primer extranjero desde el alemán Juergen Klinsmann, destituido en 2016.

El argentino se encontraba sin equipo desde su abrupta salida -en mayo- del Chelsea después de una sola temporada en el cargo.

Perú deberá remontar a Suiza en el Grupo Mundial I

El equipo peruano perdió los dos duelos de singles ante Suiza este viernes, en el primer día de competencias por el Grupo Mundial I de Copa Davis. La serie se juega en el Swiss Tennis Arena, de la ciudad de Biel, y este sábado se definirá al clasificado a las Qualifiers 2025.

Ignacio Buse (212° singles ATP) fue el primero en jugar, y cayó por 1-6 y 4-6 ante la raqueta número uno de Suiza, Jerome Kym (151° singles ATP).

En el segundo duelo de individuales, Juan Pablo Varillas (179° ATP) sucumbió frente a Marc-Andrea Huesler (171° singles ATP) por 3-6 y 4-6. Este sábado 14 se disputarán tres partidos y se conocerá al elenco que clasificará a las Qualifiers 2025.

La llave se reabre a las 6:00 a.m. (hora peruana) con el duelo de dobles, donde se enfrentarán la dupla nacional conformada por los hermanos Arklon (311° dobles ATP) y Conner Huertas del Pino (259° dobles ATP) contra Marc-Andrea Huesler (393° ATP de dobles) y Dominic Stricker (440° ATP de dobles).

Además, Varillas se medirá con Kym, en el tercer duelo de singles. La serie se cierra con el compromiso que enfrentará a Buse y Huesler, en individuales.

Luis Horna es el capitán del equipo peruano, que está compuesto por integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD). El capitán suizo es Severin Luthi.

Vale destacar que el representativo que pierda disputará los playoffs para mantenerse en el Grupo I.



Adrián Arregui habla sobre su futuro incierto

Adrián Arregui llegó a Alianza Lima a inicios de temporada generando mucha expectativa en el pueblo 'Blanquiazul'. Su coraje y voz de mando dentro del campo desencadenó en el respeto del hincha y sus compañeros; sin embargo, con el pasar de las jornadas el volante argentino fue perdiendo espacio en el equipo titular. Ahora, a pocas semanas del final de la temporada, Adrián Arregui reveló detalles sobre su futuro.

Si bien es cierto siempre ha mostrado una imagen de «tipo rudo» ante las cámaras, en una reciente entrevista con L1 MAX Arregui mostró su lado más sensible y confesó: »Uno siempre piensa lo mejor en que salga todo de la mejor manera, en lograr todo y después ver. Tengo mi hijo en la Argentina y lo extraño mucho, esa es la realidad, no lo puedo ocultar».

Posteriormente, el volante habló sobre su futuro en el equipo de La Victoria y aseguró que «Las cosas pasan y pueden pasar muchas cosas, me encantaría quedarme si es está la posibilidad, estoy muy agradecido, pero soy más de objetivos cortos y de tratar ver qué pasa. De tratar de escribir la historia con mis compañeros que fue lo que me propuse cuando vine al Perú».

De igual forma, al argentino fue consultado con respecto a la llegada de Paolo Guerrero a Alianza Lima para disputar la recta final de la temporada 2024 y comentó: «Tenemos un grupo de chicos grandes que llevan el equipo de una sana manera y Paolo (Guerrero) vino, hemos hablado y él comprende el código que hay en este grupo. Cada uno de los de acá nos conocemos».

Lionel Messi volvió a jugar con el Inter Miami

El argentino Gerardo Martino, técnico del Inter Miami, aseguró este viernes que Lionel Messi «está disponible» para el duelo de este sábado contra el Philadelphia Union en la MLS y que podrá volver a competir tras estar dos meses de baja por una lesión de tobillo.

«Ya está bien, volvió al entrenamiento. Está contemplado para el partido de mañana (contra el Philadelphia Union en la MLS). Después del entrenamiento definiremos la estrategia con él, pero sí está disponible», dijo Martino en la rueda de prensa previa al partido del Chase Stadium.

«Volvemos a tener al mejor jugador del mundo adentro del equipo, que venía con una racha positiva, así que todos estamos felices por esa situación», añadió.

Messi no compite desde el 14 de julio, cuando se lesionó en la final de la Copa América ganada por Argentina contra Colombia.

El delantero argentino ha vuelto a entrenar con normalidad esta semana, excepto por un día en el que descansó por un problema de garganta.

«El estado que tuvo que le impidió entrenar se juntó con la recuperación del tobillo, pero él venía entrenando bastante bien, siempre pensamos que Filadelfia era el partido para volver. Por suerte eso solo fue un día, entrenó normal. Simplemente tener en cuenta lo que le ha pasado para definir la estrategia», aseguró Martino.

El preparador no confirmó si Messi va a salir de titular contra el Union, pero sí informó de que ya no tiene restricciones de minutos para gestionar su problema físico.

El Inter Miami es líder del Este de la MLS con 59 puntos, ocho más que el Cincinnati, segundo, a siete jornadas del final de la temporada regular.

